AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

GESTION DE LA CONTRATACION

FORMATO DE EVALUACIÓN ECONOMICA

EVALUACION ECONOMICA INVITACION MC No. 015-019-2023

OBJETO: “SERVICIO DE MATERIALES Y SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACION DE BIENES MUEBLES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad será la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. Numeral 4°: La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Numeral 6°: La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato

Para identificar los valores artificialmente bajos se tomo la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas" que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con Estudio Previo en su numeral 6; aspecto de evaluaciòn economico: Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el menor precio, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Se verifica la propuesta de menor VALOR entre un total de DOS proponentes asi:

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	$ 52.332.650,00

	OFERENTE	VALOR TOTAL SEGÚN VERIFICACION MATEMÁTICA	VALOR TOTAL SEGÚN PROPONENTE	DIFERENCIA VALOR PROPUESTA PRESENTADA VERSUS VERIFICACION ECONOMICA	% PRESUPUESTADO	MEDIANA (mediana)	DESVIACION ESTANDAR (Desvest)	PRECIO MINIMO ACEPTABLE POR LA ENTIDAD (Mediana-Desvet)	POSIBLES OFERTAS ARTIFICALMENTE BAJAS
1	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.	19.721.870,00	19.721.870,00	0,00	38%	19.721.870,00	4.736.036,22	14.985.833,78	ACEPTABLE
2	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S.	11.377.226,00	11.377.227,00	-1,00	22%			14.985.833,78	ARTIFICIALMENTE BAJO
3	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	22.607.858,00	22.607.858,00	0,00	43%			14.985.833,78	ACEPTABLE
4	AMP SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	17.825.367,00	17.825.367,00	0,00	34%			14.985.833,78	ACEPTABLE
5	SUN COMPUTER	23.089.570,00	23.089.570,00	0,00	44%			14.985.833,78	ACEPTABLE

Se concluye que las propuestas presentadas por INDUSTRIAS YOLUK S.A.S., MAZU SERVICIOS INEGRALES S.A.S., AMP SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. Y SUN COMPUTER, son aceptables, según el análisis de precio artificialmente bajo establecido en la guia SECOP II, al respecto. La oferta presentada por el oferente INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S., se considera ARTIFCIALMENTE BAJO, según el análisis de precio artificialmente bajo establecido en la guia SECOP II, al respecto.

Nilo, Cundinamarca, 02 de mayo de 2023

ORIGINAL FIRMADO

EDDIE SAAVEDRA POSADA

Evaluador Económico